

Programas del gobierno, *cont.*

asistencia del gobierno. Si usted no tiene seguro de salud o tiene una cobertura insuficiente de seguro y cumple ciertos requisitos de ingreso, puede ser elegible para un programa de seguro de salud patrocinado por el gobierno como por ejemplo:

- ▶ Medi-Cal
- ▶ California Children's Services

Estaremos encantados de ayudarle con las solicitudes para los programas Medi-Cal y California Children's Services.



Información al Paciente sobre el Programa de Asistencia Financiera y los Planes de Pago con Descuento

Si usted no tiene seguro de salud o tiene un seguro de cobertura insuficiente y le preocupa no poder pagar toda su atención, es posible que podamos ayudarle.

Le recomendamos que se ponga en contacto con uno de nuestros Asesores Financieros para saber si su familia es elegible para nuestro Programa de Asistencia Financiera o Planes de Pago con Descuento. La elegibilidad para ambos planes se determina según el ingreso y las necesidades de su familia. Algunas personas con seguro que tienen costos médicos altos también pueden ser elegibles.



Nuestra Misión

Restaurar, mantener y mejorar la salud y potencial de desarrollo de los niños a través de la excelencia en la atención, educación, investigación y defensoría.

¡Estamos aquí para ayudar!

Estamos orgullosos de nuestra misión para entregar atención de calidad a todos los niños que la necesitan. Hable hoy con alguno de nuestros amables Asesores Financieros para ver si su familia cumple los requisitos de elegibilidad de ingreso para participar en el Programa de Asistencia Financiera o en uno de nuestros Planes de Pago con Descuento.

facebook.com/radychildrens
twitter.com/radychildrens
youtube.com/radychildrens



Envíe las solicitudes rellenas a:

3020 Children's Way, MC 5055, San Diego, CA 92123-4282

858.966.4005 | Visítenos en línea en

<http://www.rchsd.org/patients-visitors/financial-assistance>.

Programa de Asistencia Financiera y Planes de Pago con Descuento



innovation

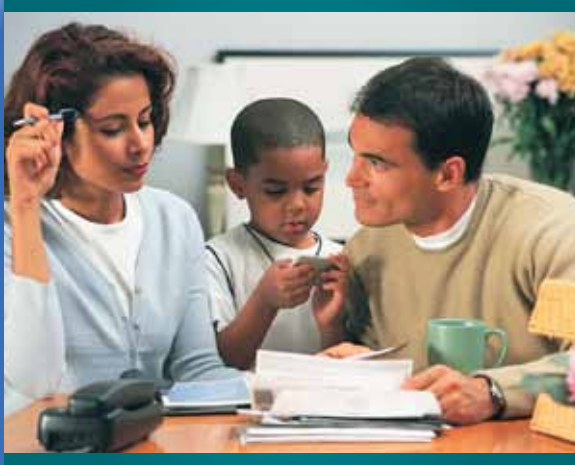
belongs in every moment



innovation

belongs in every moment

www.rchsd.org/patients-visitors/financial-assistance



Programa de Asistencia Financiera

Atención de Caridad

Rady Children's ofrece una atención de la más alta calidad a los pacientes que atendemos. Para facilitar el acceso a nuestros servicios pediátricos, se da especial consideración a aquellos pacientes cuyas familias son más vulnerables; incluidas aquellas que no pueden pagar y cuyos limitados medios hacen que les sea extremadamente difícil pagar sus cuentas médicas.

El Programa de Asistencia Financiera de Rady Children's proporciona asistencia financiera a pacientes con necesidades de atención de salud medicamente necesarias y que tiene ingresos bajos, no están asegurados o tienen seguros con poca cobertura, no son elegibles para algún programa del gobierno y no pueden pagar por otro motivo la atención medicamente necesaria en base a su situación financiera familiar individual.

Creemos que todos nuestros pacientes y familias deberían ser tratados con equidad y respeto, independientemente de su capacidad de pago. La elegibilidad de cada familia para recibir asistencia financiera se basará en una determinación de necesidad financiera. La elegibilidad no tomará en cuenta la raza, etnia, estatus socioeconómico, orientación sexual, edad, sexo o afiliación religiosa.

Nuestro Departamento de Asesoría Financiera está aquí para ayudar a su familia con información sobre seguros de salud, nuestro Programa de Asistencia Financiera y Planes de Pago con Descuento y para responder preguntas sobre la facturación. Todos nuestros Asesores Financieros tratarán sus preguntas con confidencialidad y cortesía.

¿Qué es el Programa de Asistencia Financiera?

El Programa de Asistencia Financiera permite a los pacientes recibir servicios médicamente necesarios sin costo o a un costo reducido si cumplen ciertos requisitos de elegibilidad.

¿Quién es elegible?

Los participantes del Programa de Asistencia Financiera deben cumplir ciertos requisitos de ingresos y recursos. Si el ingreso de su familia es inferior al 250 por ciento de las Pautas de ingreso de pobreza federal (Federal Poverty Income Guidelines), puede calificar para atención de caridad total para su cuenta¹. Si el ingreso de su familia está entre el 251 y 450 por ciento de las Pautas de ingreso de pobreza federal, puede calificar para atención de caridad parcial. Los pacientes internacionales pueden solicitar a Rady Children's ser considerados para recibir asistencia financiera.

¿Cómo lo solicito?

Para solicitar asistencia financiera debe completar una Solicitud de Asistencia Financiera, incluida una Declaración de Condición Financiera. Las solicitudes de Asistencia Financiera están disponibles en nuestro departamento de Asesoría Financiera o en nuestro sitio web en www.rchsd.org/patients-visitors/financial-assistance. Si necesita ayuda para completar la solicitud, llame a nuestro Departamento de Asesoría Financiera al 858-966-4005.

El proceso de determinación de elegibilidad empezará cuando hayamos recibido la Solicitud de Asistencia Financiera rellena de su familia y haya presentado la documentación de verificación de ingresos.

¿Cómo funciona el proceso de notificación?

Una vez completado el proceso de elegibilidad, usted recibirá una carta de notificación en el correo. Esta carta indicará si es elegible para atención de caridad total o parcial. También le pueden notificar que no es elegible para recibir asistencia financiera o que necesitamos información adicional para poder tomar una determinación.

Programas del gobierno

Rady Children's aboga por los pacientes de bajos ingresos y los no asegurados animándoles a solicitar programas de

¹Los pacientes no asegurados a este nivel recibirán atención sin costo, excepto que deben pagar un pequeño copago según la tabla de copago de RCHSD.